



FUNDACIÓN
Derecho y
Defensa
Animal

Financiado con los recursos de:



Tenencia
Responsable
SUBDERE • Gobierno de Chile



GUÍA PARA LA COMUNIDAD

Cómo denunciar maltrato animal





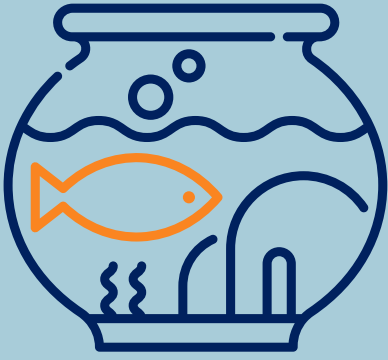
En Chile, el maltrato animal continúa siendo una realidad frecuente. Día a día se conocen nuevos casos de animales abandonados, mantenidos sin alimento o agua, golpeados, encerrados en condiciones indignas o sometidos a violencia.

Frente a estas situaciones, muchas personas sienten indignación y desean ayudar, pero **no siempre saben cómo denunciar correctamente**. Como consecuencia, numerosas denuncias no avanzan debido a que no se presentan ante la institución competente, carecen de antecedentes básicos o no cuentan con evidencia mínima que permita iniciar una investigación. Esto genera frustración, refuerza la sensación de impunidad y, en muchos casos, prolonga el sufrimiento del animal afectado.

Por lo anterior, esta guía entrega **orientaciones prácticas para que cualquier persona pueda denunciar correctamente**: qué información incluir, dónde denunciar, qué instituciones son competentes y qué antecedentes reunir, resguardando siempre la seguridad del denunciante y priorizando la protección del animal afectado.

Esta guía fue elaborada por Fundación Derecho y Defensa Animal, organización de abogadas dedicada a la defensa y protección de los animales, en el marco del proyecto “**Manual para denunciar y querellarse en casos de maltrato animal**”, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de los Fondos Concursables de la Ley N.º 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.





Denuncia por maltrato animal

¿Qué es una denuncia?

Una denuncia es un acto de comunicación por el cual **se pone en conocimiento a las autoridades sobre un hecho aparentemente delictivo**, a fin de que estas investiguen y tomen las medidas que correspondan, de acuerdo a sus facultades.

¿Qué es el maltrato animal?

El maltrato animal constituye un delito sancionado por la legislación penal chilena que consiste en toda acción u omisión, ocasional o reiterada, que injustificadamente causare daño, dolor o sufrimiento al animal.

Típicamente se consideran actos de maltrato hacia los animales la ausencia de cuidados mínimos, el abandono, el ejercicio de violencia, las peleas de animales y el envenenamiento, entre otros.

¿Dónde puedo hacer una denuncia de maltrato animal?

La denuncia puede realizarse a través de los siguientes canales:

Carabineros de Chile:

- Presencialmente en una comisaría
- Llamando al 133
- Comisaría Virtual comisariavirtual.cl





Policía de Investigaciones (PDI):

→ A través de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA), unidad especializada en delitos que afectan a animales y al medio ambiente. Puedes revisar sus datos de contacto según tu región en: pdichile.cl/institución/unidades/medio-ambiente

Ministerio Público (Fiscalía):

Es el organismo encargado de dirigir la investigación penal. Puedes denunciar por los siguientes canales:

- A través del sitio web: agenda.minpublico.cl/denuncia/
- Llamando al 600 333 0000
- Presencialmente a una Fiscalía.

Sin perjuicio de que todas estas vías son válidas, **se recomienda especialmente realizar la denuncia ante Fiscalía**, ya que esta institución cuenta con mayores herramientas para impulsar la investigación y ejercer la acción penal.

De todas formas, se hace presente que **los funcionarios de Carabineros o Policía de Investigaciones tienen el deber de recibir la denuncia**, correspondiendo a Fiscalía determinar si los hechos pueden ser constitutivos de delito, por lo que **si se rechaza el ingreso de la denuncia** por las autoridades antes mencionadas, **se debe realizar el reclamo en la OIRS de la institución**.





Emergencias

En casos de urgencia o riesgo inmediato, tanto para el animal como para la persona que presencia los hechos se recomienda contactar inmediatamente a Carabineros marcando al 133 o acudir a la unidad policial más cercana.

¿Cómo denunciar **maltrato animal** ante la **Fiscalía**?

Para denunciar ante Fiscalía, se debe completar el **formulario de denuncia** disponible en el **sitio web del Ministerio Público** y enviarlo.

Paso a paso para denunciar

- 1 Ingresa a agenda.minpublico.cl/denuncia/** con tu clave única o número de pasaporte



Denuncia en Línea

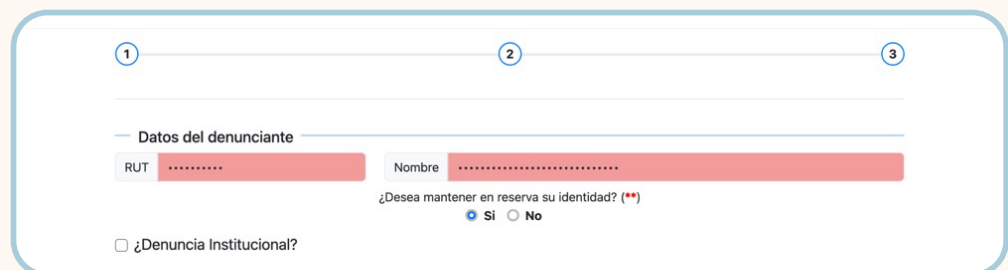
Realiza tu denuncia en línea ingresando a esta plataforma a través de tu Clave Única o Pasaporte.

* Una vez validada su identidad, en el siguiente paso, usted podrá solicitar la reserva de su identidad en los términos que indica la Ley, y podrá, si corresponde, señalar que su denuncia es de carácter institucional, es decir, que la realiza a nombre de una organización, servicio público, o empresa.

* En caso de ser extranjero/a o chileno/a en el exterior sin Clave Única, realiza tu denuncia identificándote con tu número de pasaporte.

[Clave Única](#) [Pasaporte](#)

- 2 Completa tus datos personales.** Si lo prefieres, puedes marcar la opción para que la denuncia se realice con reserva de identidad, así la Fiscalía mantendrá tu identidad protegida y no será accesible para terceros



1 2 3

Datos del denunciante

RUT ***** Nombre *****

¿Desea mantener en reserva su identidad? (**)

☒ Si ☐ No

☐ ¿Denuncia Institucional?

- 3 Completa los datos de la víctima.** Como el formulario está diseñado para delitos con víctimas humanas, selecciona tus datos únicamente para completar el campo, y describe en el relato de los hechos que la víctima es el animal.

1 2 3

Víctima

¿La víctima es niño, niña o adolescente menor de 18 años?

☐ Si ☒ No

¿Es usted la víctima del hecho que está denunciando?

☐ Si ☒ No

RUT Ej: 12345678-K

Nombre

1er apellido

2do apellido

Género Seleccionar género

Sexo Seleccionar sexo

Nacionalidad NACIONALIDAD NO INFORMADA

Fecha de nacimiento dd / mm / aaaa

Involucrados en el hecho

Si conoce algún involucrado, completar la siguiente información [Completar](#)

- 4 Proporciona los datos de los involucrados en el hecho (opcional).** En esta sección puedes ingresar información sobre las personas vinculadas a los hechos, especialmente sobre la **persona denunciada (imputado)**. Si bien este apartado no es obligatorio, se recomienda **encarecidamente completarlo** si se cuenta con antecedentes, ya que identificar a la persona responsable puede ser clave para que la denuncia avance.

Si conoces a la persona denunciada, incluye la mayor cantidad de información posible, como **nombre y apellidos**, y cualquier otro dato relevante (por ejemplo: apodo, dirección o sector de residencia, lugar donde trabaja, número de teléfono u otros antecedentes que permitan su identificación). Si no conoces la identidad de la persona denunciada, puedes dejar esta sección en blanco o escribir la información que tengas disponible (por ejemplo, descripción física o referencias del lugar).

¿Cómo denunciar maltrato animal ante la Fiscalía?

Además, en este mismo apartado puedes incorporar información de **testigos**, en caso de existir, incluyendo su nombre y algún medio de contacto, ya que sus declaraciones podrían contribuir a acreditar los hechos denunciados.

Formulario "Agregar involucrado" con los siguientes campos:

- Nombre *
- 1er apellido *
- 2do apellido *
- Parentesco * (Seleccionar parentesco)
- Vinculación * (Seleccionar vinculación)
- Otros antecedentes * (Otros antecedentes que puedan ser relevantes (Por ejemplo, un apodo, ocupación, sector de residencia))

Botones: Cancelar, Agregar

- 5 Proporciona información sobre los hechos denunciados.** Te recomendamos realizar un relato claro, cronológico y detallado de lo ocurrido, indicando fechas, horarios aproximados, lugar exacto, identificación del animal, forma en que se produce el maltrato, si se trata de una conducta reiterada y el estado del animal, ya que mientras más preciso sea el relato, mayores serán las posibilidades de una investigación eficaz.
- 6 Adjunta antecedentes que den cuenta de los hechos (opcional).** Si bien esto no es obligatorio, **te recomendamos encarecidamente adjuntar todos los antecedentes que permitan acreditar los hechos denunciados**, incluyendo fotografías, videos, testimonios, informes o certificados veterinarios y antecedentes del lugar.

Si no cuentas con antecedentes, puedes dejar esta parte en blanco.

- 7 Envía la denuncia.** Cuando completes el formulario, presiona el botón “Ver resumen”, revisa que todos los datos estén correctos y finalmente presiona “Enviar denuncia”.

1 2 3

Resumen de la denuncia

Datos del Denunciante

Rut: *****
Nombre: *****
Teléfono: *****
Correo: *****
¿Es una denuncia institucional?: No
Región denunciante: XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA
Comuna denunciante: CAMARONES
Dirección denunciante: aaa

Datos del Hecho

¿Es usted la víctima?: Sí
Región del hecho: X REGION DE LOS LAGOS
Comuna del hecho: DALCAHUE
Dirección del hecho: aaaaaaa
Fecha del hecho: 2025-12-09
Hora del hecho: 20:20

Relato del Hecho

Hecho:
aaaaaaa

Enviar Denuncia

- 8 Correo de confirmación:** Al final del proceso te llegará un correo electrónico a la dirección que hayas indicado en el formulario de denuncia, informándote que la denuncia fue registrada con éxito y asignándote un número de folio. Recuerda guardar este número, ya que permitirá hacer seguimiento de la denuncia y aportar nuevos antecedentes.

Denuncia Registrada - 2025-6-3968 Recibidos x

Resumir este correo

Denuncia en Línea <denunciaenlinea@minpublico.cl> 2 Jun 2025, 18:52 ☆ ☺ ↶

para mí ▾

Estimado/a

Hemos recibido su denuncia con éxito. Adjunto encontrará un archivo en formato PDF que contiene el detalle de los datos ingresados, junto al número de folio asignado a su denuncia.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Fiscalía de Chile

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadido a Drive

denuncia_174890...

¿Qué pasa una vez que hago la denuncia?

Una vez ingresada, la denuncia será revisada por el Ministerio Público (Fiscalía), que evaluará los antecedentes entregados y determinará los pasos a seguir. En términos generales, el proceso suele desarrollarse en tres etapas:

1. **Revisión inicial:** La Fiscalía recibe la denuncia y analiza si existen antecedentes suficientes para iniciar una investigación.
2. **Investigación del caso:** Si se abre investigación, se realizan diligencias para reunir evidencia, tales como entrevistas, solicitudes de informes, revisión de registros, peritajes o constatación de lesiones, entre otras. En algunos casos, Fiscalía puede contactar al denunciante para pedir más detalles o documentación.
3. **Decisión sobre el cierre del caso:** Con los antecedentes reunidos, Fiscalía decidirá cómo finalizar el procedimiento. Dependiendo del caso, esto puede implicar continuar con acciones judiciales, aplicar una salida alternativa o, si no existen pruebas suficientes, cerrar la causa.



Preguntas frecuentes

¿Cuál es la diferencia entre maltrato animal e infracción a la tenencia responsable de mascotas?

El maltrato animal corresponde a cualquier acción u omisión que provoque daño, dolor, sufrimiento, lesiones o incluso la muerte de un animal, y es constitutivo de delito.

En cambio, la infracción a la tenencia responsable se refiere al incumplimiento de deberes básicos de cuidado y resguardo, tales como no registrar a la mascota en el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía, no implantar microchip o mecanismos externos que permitan la identificación del animal, no mantener condiciones mínimas de higiene o seguridad, entre otras. Estas situaciones no configuran un delito, pero pueden afectar gravemente la salud y el bienestar del animal.

En casos de infracción a la tenencia responsable, la denuncia se realiza a través de:

- La Municipalidad correspondiente, quienes tienen el deber de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.º 21.020 y sus reglamentos.
- El Juzgado de Policía Local de la comuna respectiva, acompañando los antecedentes disponibles.

¿Puedo presentar una denuncia por maltrato animal en contra de un animal que no sea un perro o un gato?

Sí. En Chile, el delito de maltrato animal no se limita a perros y gatos: la legislación protege a todos los animales, incluyendo animales de compañía, animales silvestres, animales de granja. Por lo tanto, cualquier acto de violencia, crueldad, negligencia grave o sufrimiento injustificado hacia un animal puede ser denunciado, independiente de su especie.

¿Por qué es importante denunciar?

La protección de los animales no depende únicamente del Estado. La ciudadanía cumple un rol clave: observar, registrar, denunciar y exigir que las normas se cumplan. Denunciar es un acto de responsabilidad social y un paso esencial para combatir la impunidad. Cuando una persona denuncia, no solo está ayudando a un animal en particular, sino que también contribuye a construir un país más justo y respetuoso con todos los seres vivos.

¿Qué debo hacer si temo represalias o recibo amenazas por denunciar?

Si sientes que estás en riesgo por denunciar, puedes solicitar reserva de identidad al momento de ingresar la denuncia, de modo que tu información personal no sea accesible para terceros durante la investigación.

Además, el Ministerio Público (Fiscalía) puede coordinar medidas de protección a través de su Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT).

Para ello, puedes llamar al 600 333 0000 o acercarte presencialmente a una URAVIT. Revisa dónde se encuentran ubicadas aquí: fiscaliadechile.cl/victimas-y-testigos/adultos/que-son-uravit

Canal de orientación jurídica

Si tienes dudas sobre el contenido de esta guía o requieres orientación general sobre cómo denunciar un caso de maltrato animal, puedes contactarnos a través del correo electrónico juridico@dydanimal.com.

Fundación Derecho y Defensa Animal te brindará orientación jurídica gratuita con el objetivo de facilitar el acceso a la información y apoyar a la ciudadanía en la correcta canalización de denuncias.

¿Qué resultados puedo esperar después de hacer una denuncia?

Cuando presentas una denuncia, informas a las autoridades sobre un posible caso de maltrato animal para que lo investiguen. A partir de ese momento, corresponde a la Fiscalía evaluar los antecedentes y decidir si se inicia una investigación y qué medidas adoptar.

Es importante tener en cuenta que quien denuncia no se convierte en parte del proceso ni en abogado del caso. Su rol es únicamente poner los hechos en conocimiento de la autoridad, quedando la investigación a cargo de la Fiscalía.

Financiado con los recursos de:



GUÍA PARA LA COMUNIDAD

Cómo denunciar maltrato animal

Contacto

contacto@dydanimal.com

Instagram

[@derechoydefensanimal](https://www.instagram.com/derechoydefensanimal)

LinkedIn

Fundación Derecho y Defensa Animal